## DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE-143/14

Brazil. Préstamo 3309/CH-BR a Brazilian Securities Companhia de Securitização Fondo Chino de Co-Financiamiento para América Latina y el Caribe

El Directorio Ejecutivo

## RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, en su capacidad de administrador del Fondo Chino de Co-Financiamiento para América Latina y el Caribe (el "Fondo"), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Brazilian Securities Companhia de Securitização, una compañía de titularización hipotecaria constituida y organizada en conformidad con la legislación de Brasil, con el objeto de otorgarle financiamiento para financiar la adquisición y acumulación de instrumentos hipotecarios residenciales y comerciales elegibles y de créditos hipotecarios en Brasil, y la colocación de los mismos en los mercados de capitales locales. Este financiamiento consistirá en un préstamo por un monto máximo de US\$25.000.000 procedente de los recursos del Fondo, administrado por el Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4207.
- 2. Que el préstamo antes mencionado será otorgado en el marco de la Asociación con Brazilian Securities para la Titularización de Hipotecas y en complemento de un préstamo A por un monto máximo de US\$50.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco de conformidad con la resolución DE-142/14.

(Aprobada el 29 de octubre de 2014)